



# ESPACIO, TIEMPO Y FORMA 35

AÑO 2022  
ISSN 0214-9745  
E-ISSN 2340-1362

SERIE III HISTORIA MEDIEVAL  
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA





# EL RETABLO EPIGRÁFICO-HERÁLDICO DE LA CATEDRAL DE BAEZA

## THE EPIGRAPHIC AND HERALDIC REREDOS FROM BAEZA CATHEDRAL

Javier de Santiago Fernández<sup>1</sup> y Elisabeth Menor Natal<sup>2</sup>

Recepción: 2021/6/18 · Comunicación de observaciones de evaluadores: 2021/7/21 ·

Aceptación: 2021/10/9

DOI: <https://doi.org/10.5944/etfiii.35.2022.31007>

### Resumen

El principal objetivo del presente artículo es ofrecer un minucioso estudio del interesante retablo epigráfico-heráldico que se ubica en la torre de la Catedral de Baeza. Para ello se ha realizado un análisis de sus elementos externos, internos y funcionales, ofreciendo una edición rigurosa que presenta diversas variantes de lectura respecto a anteriores autores. Asimismo, se aportan cuatro inscripciones inéditas que están integradas en los escudos heráldicos que acompañan a las inscripciones. El análisis realizado ha permitido ofrecer una nueva hipótesis en relación con la procedencia del retablo, defendiendo su ubicación original y primigenia en una de las torres del antiguo alcázar.

### Palabras clave

Epigrafía medieval; Catedral de Baeza; Alcázar de Baeza; inscripciones.

### Abstract

The main objective of this article is to provide a detailed analysis of the interesting epigraphic heraldic reredos located on the wall of the tower of Baeza Cathedral. So, its external, internal and functional elements have been studied and a rigorous edition have been done. This edition has some variant readings in relation with those of previous authors who studied the inscriptions. Also, four unpublished epigraphs are studied and edited; these are integrated in the coat of arms that are

---

1. Universidad Complutense de Madrid. C.e.: [santiago@ucm.es](mailto:santiago@ucm.es)

2. Universidad Complutense de Madrid. C.e.: [elimenor@ucm.es](mailto:elimenor@ucm.es)

in the reredos. This research offers a new hypothesis about the provenance of this reredos, arguing that its original situation was one of the towers of the old fortress.

### Keywords

Medieval Epigraphy; Baeza Cathedral; Baeza Fortress; inscriptions.

.....

LA TORRE DE LA CATEDRAL de Baeza presenta, encastrada en la parte inferior de su muro norte, una interesantísima composición en la que epigrafía y heráldica se unen, formando un retablo pétreo, que mantiene el recuerdo de la construcción de una torre, conmemorando este hecho a través de mensajes escritos, con presencia del poder real, episcopal y municipal, mediante la simbología heráldica. Dicho conjunto está compuesto por un *monumentum aedificationis*, una *suscriptio*, tres *explanationes clypei*, que acompañan a los escudos de Castilla, Baeza y del obispo de Jaén, y lo que podríamos considerar una *datatio* de la toma de Baeza, presente junto al escudo de la ciudad<sup>3</sup>.

El *monumentum aedificationis* y la *suscriptio*, que se dispone debajo del primero, han recibido el interés de diversos investigadores, que han publicado ambos epígrafes. Esta atención, como suele ser tan habitual en los textos epigráficos medievales, ha partido más desde premisas meramente historicistas o vinculadas a la historia del Arte que desde planteamientos propiamente epigráficos que hagan de la inscripción, entendida de una manera integral, el centro de su atención y que pretendan una aproximación a sus elementos externos, internos y funcionales.



FIGURA 1. RETABLO EPIGRÁFICO-HERÁLDICO. Fotografía: Javier de Santiago

Tal realidad, unida a la presencia de textos escritos en los tres escudos que, junto al *monumentum aedificationis*, conforman el retablo, epígrafes inéditos que nunca antes han sido analizados por otros investigadores, quizá por no haber

3. Para la tipología de los epígrafes seguimos lo expuesto por MARTÍN LÓPEZ, Encarnación y GARCÍA LOBO, Vicente: «La epigrafía medieval en España. Por una tipología de las inscripciones», *VIII Jornadas Científicas sobre Documentación de la Hispania altomedieval (siglos VI-X)*, GALENDE DÍAZ, Juan Carlos y SANTIAGO FERNÁNDEZ, Javier de (ed.), Madrid, Universidad Complutense de Madrid – Dpto. Ciencias y Técnicas Historiográficas, 2009, pp. 185-213.

reparado siquiera en ellos, justifica la publicación de este artículo, cuyo objetivo esencial es la edición y análisis integral de dichos epígrafes, estudio que nos ha conducido a plantear una hipótesis sobre su procedencia, desvinculándolos del lugar en el que ahora se encuentran y relacionándolos con alguna torre del derruido alcázar de la ciudad. El interés del conjunto se acrecienta por constar la autoría física de la torre y del retablo epigráfico, con la circunstancia, inédita hasta ahora en nuestra Epigrafía medieval, de quedar un platero vinculado con la ejecución de inscripciones.

## 1. LAS INSCRIPCIONES

Como antes hemos señalado, este conjunto epigráfico-heráldico conforma un retablillo de caliza con tres calles. En la central se ubican un escudo coronado cuartelado de castillos y leones, con inscripción en el borde de la corona, en la parte superior, en la que podríamos denominar ático, con el *monumentum aedificationis* debajo; a la izquierda de este, el escudo del obispo de Baeza, con inscripción en las ínfulas de la mitra; y a la derecha, el de la localidad de Baeza, con epígrafe en el aspa que surmonta el escudo. Los cuatro espacios cuadrangulares, o casas, que componen el retablo se encuentran delimitados por triples molduras con una altura aproximada de 11 cm. Las dimensiones de cada una de las casas (excluidas las molduras que componen las cartelas) son *circ.* 69 x 113 cm, las de la calle central, y 60 x 113 cm<sup>4</sup> las laterales.

Debajo del conjunto descrito se dispone una *suscriptio* realizada en una placa de caliza de 115 x 21 cm, sin moldura alguna que la enmarque, con los nombres de los artesanos artífices de la torre y del retablo.

Editamos a continuación las diferentes inscripciones<sup>5</sup>:

### 1) *Monumentum aedificationis*. 1395

El campo epigráfico está formado por dos placas, la superior de *circ.* 69 x 63 cm, ocupando los nueve primeros renglones, y la inferior de *circ.* 69 x 48 cm, con los seis restantes. Está trazado en escritura gótica minúscula o gótica *textualis formata*. La placa con la parte superior de la inscripción está en buen estado de conservación, pero la inferior está bastante deteriorada.

4. Las medidas son aproximadas dado que la elevada situación de los epígrafes ha impedido realizar una medición exacta. Las aportadas han sido obtenidas a través de un programa de foto-reconstrucción 3D, partiendo de una medida de referencia tomada en la parte inferior de la torre.

5. Como normas de edición adoptamos las establecidas en SANTIAGO FERNÁNDEZ, Javier de: «Métodos y fuentes en los estudios epigráficos» en CARPALLO BAUTISTA, Antonio y OLIVERA ZALDUA, María (eds.): *El Patrimonio bibliográfico y documental. Diferentes metodologías de investigación, idénticos objetivos*. Madrid, Fragua, 2020, pp. 27-35.

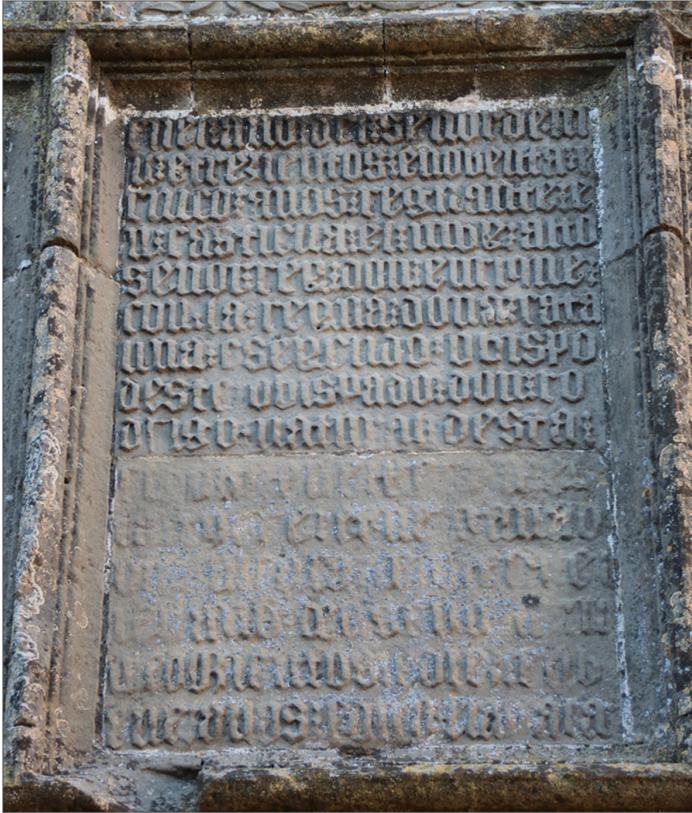


FIGURA 2. MONUMENTUM AEDIFICATIONIS. Fotografía Javier de Santiago

PUBL.: Pi y Margall, Francisco (1850): «Reino de Granada», en *Recuerdo de España*, Imprenta Repulles, p. 193; Cózar Martínez, Fernando (1884): *Noticias y documentos para la historia de Baeza*, Jaén, Establecimiento Tipográfico Sres. Rubio, p. 160; Romero de Torres, Enrique, *Catálogo de los monumentos históricos y artísticos de la provincia de Jaén*, Jaén, 1915 [manuscrito], vol. II, p. 373; Escolano Gómez, Francisco (1938): «Aportación al estudio de la Iglesia Catedral de Baeza», *Cuadernos de Arte de de la Universidad de Granada*, vol 3/1-2, pp. 58-59; J.C. Lozano, «La catedral de Baeza: estudio histórico-artístico de este monumento», *Boletín del Instituto de Estudios Gienenses*, (1959), p. 31; Gila Medina, Lázaro, *Arquitectura religiosa de la Baja Edad Media en Baeza y Úbeda*, Granada, Universidad, 1994: 157-158; Cruz Cruz, Juan, *Baeza histórica y monumental. Patrimonio de la Humanidad*, Pamplona, Juan Cruz, 2010 (1ª ed. 2005), pp. 40-41.

en el : ano : del : señor de · m  
 il : e trezientos : e noventa : e  
 cinco : anos : regnante : e

n : castiella : el : mvy : alto  
 5 senor : rey : don : enrique :  
 con : la : reyna : dona : cata  
 lina : e seyendo : obispo  
 deste : obispado : don : ro  
 drigo · natural : desta :  
 10 ciuda[d] : fue : fe[ch]a : es  
 ta : torre : e fue ganad  
 o : [el] alçaça[r] : de : bæça : el  
 l e l : ano : del : senôr de m  
 il : e dozientos : e diez : e nu  
 15 eue : anos : e doçto : el alçacâr

En el an(n)o del Sen(n)or de m/il e trezientos e noventa e / cinco an(n)os, regnante e/n Castiella el muy alto /s sen(n)or rey don Enrique / con la reyna don(n)a Cata/lina e seyendo obispo / deste obispado don Ro/drigo, natural desta /<sup>no</sup> ciudad, fue fecha es/ta torre; e fue ganad/o el alçaçar de Bæça e<sup>r</sup>n<sup>1</sup> /{l} el an(n)o del Sen(n)or de m/il e dozientos e diez e nu/eve an(n)os e dotó el alçaçar.

l.2: Pi y Margall (1850): *mil*; Cruz Cruz (2010): *trezientos*.

l.2-3: Cózar Martínez (1884), Romero de Torres (1915) y Lozano (1959): 1395, omiten *an(n)*os después de la fecha.

l.3: Romero de Torres (1915): *rennante* por *regnante*; Lozano (1959): *reynante* por *regnante*.

l.4: Cózar Martínez (1884), Romero de Torres (1915) y Lozano (1959): *España y Castilla* en lugar de *Castiella*.

l.5: Cózar Martínez (1884), Romero de Torres (1915), Lozano (1959): añaden *tercero* detrás de *Enrique*; Romero de Torres, además, omite la palabra *rey* detrás de *senor*.

l.6: Romero de Torres (1915), Escolano Gómez (1938) y Gila Medina (1994): *Reina* en lugar de *reyna*.

l.7: Cózar Martínez (1884), Romero de Torres (1915) y Lozano (1959): *e siendo* por *seyendo*.

l.8: Cózar Martínez (1884), Romero de Torres (1915) y Lozano (1959): *de Jaén* por *deste obispado*.

l.9: Cózar Martínez (1884), Romero de Torres (1915) y Lozano (1959): *de Narvaez* en lugar de *natural desta*.

l.10: Pi y Margall (1850): no la lee, excepto la palabra ciudad. Cózar Martínez (1884), Romero de Torres (1915) y Lozano (1959): no la leen; Escolano Gómez (1938): no lee *fue fecha es*; Gila Medina (1994): *fe..a e* en lugar de *fecha es*.

l.11: Pi y Margall (1850), Cózar Martínez (1884), Romero de Torres (1915) y Lozano (1959): no la leen; Escolano Gómez (1938) y Gila Medina (1994): *tor.e* por *torre*.

l.12: Pi y Margall (1850), Cózar Martínez (1884), Romero de Torres (1915) y Lozano (1959): no la leen.

l.13: Cózar Martínez (1884), Romero de Torres (1915) y Lozano (1959): no la leen.

I.14: Pi y Margall (1850): *mill, docientos*; Cózar Martínez (1884), Romero de Torres (1915) y Lozano (1959): no leen esta línea; Cruz Cruz (2005): *doscientos*.

I.15: Pi y Margall (1850): *dña* en lugar de *dotó*, no lee *el alcaçar*; Cózar Martínez (1884), Romero de Torres (1915) y Lozano (1959): no leen esta línea.

## 2) *Suscriptio*. [1395]<sup>6</sup>



FIGURA 3. *SUSCRIPTIO*. Fotografía: Javier de Santiago

Debajo del *monumentum aedificationis*, en dos placas de aproximadamente 57,5 x 21 cm Escritura gótica minúscula. Buena conservación.

PUBL.: Pi y Margall, Francisco (1850): «Reino de Granada», en *Recuerdo de España*, Imprenta Repulles, p. 193; Cózar Martínez, Fernando (1884): *Noticias y documentos para la historia de Baeza*, Jaén, Establecimiento Tipográfico Sres. Rubio, p. 160; Romero de Torres, Enrique, *Catálogo de los monumentos históricos y artísticos de la provincia de Jaén*, Jaén, 1915 [manuscrito], vol. II, pp. 373-374; Escolano Gómez, Francisco (1938): «Aportación al estudio de la Iglesia Catedral de Baeza», *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, vol 3/1-2, pp. 58-59; J.C. Lozano, «La catedral de Baeza: estudio histórico-artístico de este monumento», *Boletín del Instituto de Estudios Gienenses*, (1959), p. 31; Gila Medina, Lázaro, *Arquitectura religiosa de la Baja Edad Media en Baeza y Úbeda*, Granada, Universidad, 1994: 157-158; Cruz Cruz, Juan, *Baeza histórica y monumental. Patrimonio de la Humanidad*, 2010 (1ª ed. 2005), pp. 40-41.

e fue : diago : lopez : conpanero : e obr  
 ero : e obraron : este : retablo : feran :  
 lops : cantero : e : ivan : sañchs : platero

E fue Diago López, conpan(n)ero e obr/ero. E obraron este retablo Fer(n)án / Lop(e)s, cantero, e luan Sanch(e)s, platero.

I.1: Cózar Martínez (1884), Romero de Torres (1915) y Lozano (1959): No leen *E, Diego* por *Diago*; Escolano Gómez (1938) y Cruz Cruz (2005): *Lopes* por *López*; Gila Medina (1994): *Diego* por *Diago* y *Lopes* por *López*.

6. Dada la unidad del conjunto parece lógico atribuir al resto de inscripciones la consignada en la data de manera explícita en el *monumentum aedificationis*.

l.2: Pi y Margall (1850), Romero de Torres (1915), Escolano Gómez (1938) y Cruz Cruz (2010): *Feran por Fer(n)an*.

l.3: Pi y Margall (1850): *Lopez por Lopes y Sairbs por Sanch(es)*; Cózar Martínez (1884) y Lozano (1959): *Lopez por Lopes, Juan Santelbos por Juan Sanches*; Romero de Torres (1915): *Lopez por Lopes, Juan Santelbás por Juan Sanches*

### 3) *Explanatio clypei* del obispo de Jaén. [1395]



FIGURA 4. *EXPLANATIO CLYPEI* DEL OBISPO DE JAÉN. Fotografía: Javier de Santiago

A la izquierda del *monumentum aedificationis*, en el interior de una cartela, cuyo campo tiene unas dimensiones aproximadas de 58 x 113 cm; la inscripción se dispone en la banda inferior y en las ínfulas de la mitra episcopal. Escritura gótica minúscula. Regular conservación.

PUBL.: Inédita.

ꝛodericus  
epis – cops

Rodericus / episcop(u)s.

Obispo Rodrigo.

### 4) *Explanatio clypei* del rey de Castilla. [1395]



FIGURA 5. *EXPLANATIO CLYPEI* DEL REY DE CASTILLA. Fotografía: Javier de Santiago

Encima del *monumentum aedificationis*, en el interior de una cartela, cuyo campo tiene unas dimensiones aproximadas de 67 x 117 cm; la inscripción, en el borde de la corona. Escritura gótica minúscula. Buena conservación.

PUBL.: Inédita.

enrycus : dei : gracia rex : castelle

Enrycus Dei gracia rex Castelle.

Enrique por la gracia de Dios rey de Castilla.

### 5) *Explanatio clypei* de la ciudad de Baeza. [1395]



FIGURA 6. *EXPLANATIO CLYPEI* DE BAEZA Y *DATATIO* DE SU TOMA. Fotografía: Javier de Santiago

A la derecha del *monumentum aedificationis*, en el interior de una cartela, cuyo campo tiene unas dimensiones aproximadas de 68 x 117 cm; la inscripción se sitúa en los brazos de la cruz aspada que surmonta el escudo. Escritura gótica minúscula. Mala conservación.

PUBL.: Inédita.

beatus : andreas :

beatus : andreas :

Beatus Andreas. / Beatus Andreas.

San Andrés. San Andrés.

### 6) *Datatio* en el escudo de la ciudad de Baeza. [1395]<sup>7</sup>

En los bordes del rectángulo en el que se inserta la cruz aspada que surmonta el escudo de Baeza. Escritura gótica minúscula. Regular conservación.

PUBL.: Inédita

bâeca : fûe ganaða en  
[el] ao : dêl senôr : de  
m̄ : çç : xx̄ : e dos anos : d  
dia d s andrs

Baeça fue ganada en / el a(nn)o del Sen(n)or de / M CC XX e dos an(n)os d(el) / día d(e) S(an) Andr(és).

l.3: la lectura del año resulta complicada por el desgaste de la inscripción. Es dudosa la interpunción situada detrás del numeral CC, pero lo que se aprecia, unido al momento histórico de la toma de Baeza, aconseja la interpretación aquí dada, antes que considerar lo que parece una interpunción formada por dos puntos romboidales superpuesto como restos de uno de los trazos de una -c.

## 2. ESTUDIO DE LOS ELEMENTOS EXTERNOS

La composición en forma de retablo resulta altamente original y, de hecho, no encontramos paralelo en la epigrafía peninsular. Cierta similitud sí apreciamos en el enmarcamiento del texto, en este caso del texto y de los escudos heráldicos, en cartelas marcadas por un elemento moldurado y fuertemente realzado, si bien es algo poco frecuente en la producción epigráfica medieval. Lo hemos localizado únicamente en la inscripción alusiva a la construcción del alcázar de Enrique II en Ciudad Rodrigo<sup>8</sup>, datada en 1372. Se trata de un elemento decorativo abundantemente utilizado en la Epigrafía romana, que, de nuevo, en los albores del siglo XVI, volverá a ser profusamente empleado, dentro de la tendencia de retorno al mundo de la Antigüedad que se manifiesta en las diferentes formas de expresión artística, entre ellas, por supuesto, la epigráfica.

Probablemente la intención de tal composición, así como de la asociación del doble mensaje, epigráfico y heráldico, sea la pretensión de realzar su impacto publicitario. En el caso de la utilización de la forma de retablo y la ubicación de texto principal y escudos en el interior de cartelas enmarcadas por elementos

7. Para evitar confusiones, ofrecemos la fecha de realización del texto, en conjunción con el resto de inscripciones, en lugar de la data explícita que figura en este epígrafe concreto.

8. RODRÍGUEZ SUÁREZ, Natalia: *Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium. Salamanca (siglos VIII-XV)*. León, Universidad de León, Instituto de Estudios Medievales, 2016, pp. 116-120, n° 75.

moldurados fuertemente realizados tal intención parece evidente. Las inscripciones suelen estar dotadas de diversos elementos que podemos denominar publicitarios y cuya intención esencial es atraer la atención del potencial lector aun antes de que se encuentre a la distancia necesaria para poder leer el texto<sup>9</sup>, además de contribuir a enaltecer su importancia y solemnidad, hecho de notable relevancia en un lenguaje eminentemente autorrepresentativo, como es el epigráfico. En el caso de la catedral de Baeza encontramos su empleo también en el *titulus proprietatis* del sepulcro del obispo Pedro Pascual encastrado en el muro de catedral sobre el rosetón situado encima de la puerta de la Luna, si bien la ejecución denota diferencias que no permiten entrever una autoría común derivada de la coincidencia en su uso.

El impacto publicitario de las cartelas molduradas se realza en este caso por la peculiar composición en forma de retablo, que sirve para conducir la atención sobre su centro, donde se ubica el *monumentum aedificationis*, rodeado por los escudos del obispo, el rey de Castilla y la ciudad de Baeza, con sus respectivas *explanationes clypei* y *datatio*, en el caso del escudo baezano, y con la *suscriptio* en la parte inferior. La composición sirve para efectuar una gradación en la importancia que se pretende dar a los textos, pues la *suscriptio*, en la que se reseñan los autores materiales de la torre, retablo e inscripción, constituye el único que no se encuentra en el interior de una cartela moldurada.

Misma intención publicitaria tiene la interacción texto-imagen, en este caso texto-representación heráldica, realidad relativamente habitual en la producción epigráfica medieval. Las primeras inscripciones cristianas cuentan ya con numerosos casos en los que se pretende reforzar el mensaje escrito acompañándolo de algún tipo de imagen iconográfica, especialmente signos emblemáticos y simbólicos, como, por ejemplo, palomas, crismones o cruces, coronas de laurel, etc. A lo largo de toda la Edad Media van a ser relativamente comunes inscripciones que presentan tal asociación entre texto e imagen, realidad especialmente perceptible en el caso de representaciones artísticas de tipo escultórico o pictórico, dando lugar a las inscripciones conocidas como *Explanationes*, en las cuales el texto tiene el objetivo de explicar el significado de la escena iconográfica, aclarándolo o definiéndolo con más precisión de acuerdo a lo que el autor de la obra pretende transmitir con ella. Esta combinación entre escritura e iconografía se convierte en un magnífico medio de comunicación, mediante el cual el artista y especialmente el autor moral transmiten diversas ideas comúnmente ejemplarizantes con la pretensión de influir en el espectador/lector<sup>10</sup>.

9. SANTIAGO FERNÁNDEZ, Javier de: *La Epigrafía latina medieval en los condados catalanes (815-circ. 1150)*. Madrid, A.C. Castellum, 2003, p. 44.

10. SANTIAGO FERNÁNDEZ, Javier de y FRANCISCO OLMOS, José María de: *Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium. Guadalajara (1112-1499)*. León, Universidad de León, Instituto de Estudios Medievales, 2018, p. 67.

En el caso que aquí estudiamos, la asociación se establece entre el texto y la imagen heráldica, vínculo tremendamente frecuente en la Baja Edad Media, dentro del contexto artístico general en el que los escudos de armas se convierten en un elemento común de edificaciones, escultura funeraria y diferentes manifestaciones artísticas. La forma de retablo propicia que la inscripción principal, el *monumentum aedificationis*, esté rodeada por tres espacios heráldicos que a su vez cuentan con *explanationes clypei* en ellos y, en un caso, una *datatio*. Consideramos evidente la vinculación entre el texto del *monumentum aedificationis*, en el que se conmemora la construcción de la torre, recordando, al mismo tiempo, la toma del alcázar de Baeza y su dotación, y los tres escudos heráldicos que la circundan, el del rey de Castilla, el del obispo de Jaén, en aquel momento Rodrigo Fernández de Narváez, y el de la propia ciudad, los dos primeros presentes también en el texto mediante la datación sincrónica. El texto no señala de manera explícita quién fue el promotor de la construcción de la torre y del propio *monumentum aedificationis*, pero parece que el conjunto podría vincular esa autoría con los poseedores de los escudos.

La ejecución de los epígrafes es magnífica, hecho fácilmente observable tanto en la *ordinatio*, como en la materialización de las formas gráficas. La primera la entendemos en el sentido malloniano de preparación previa al grabado definitivo de las letras sobre el soporte, composición material que llega a identificar con la *mise en page* o *impaginatio* propia de los códices<sup>11</sup>, es decir la plasmación sobre el soporte epigráfico del texto definitivo, ya en la escritura propia de él, con su distribución definitiva, pero ejecutada con carboncillo, pincel o punta seca antes de la incisión o esculpido de las letras<sup>12</sup>.

Diversas investigaciones epigráficas, que destacan la importancia de valorar los elementos externos del epígrafe, vienen incidiendo desde los últimos años del siglo XX en la existencia de búsqueda por parte de los autores materiales de numerosas inscripciones de proporciones armónicas en la organización de los textos y su integración en el soporte<sup>13</sup>, proporciones que buscan un equilibrio que en ningún caso es resultado del azar<sup>14</sup>. El objetivo era obtener una superficie escrita armónica que fuese agradable a la vista y operase como un elemento publicitario más de atracción de la atención del potencial lector. En el caso del *monumentum aedificationis* la proporcionalidad armónica es evidente, pues su espejo epigráfico se adapta perfectamente a uno de los cánones clásicos; la proporción entre la altura y la anchura se plasma en un cociente de 1,608, lo cual supone una adaptación casi

11. MALLON, Jean: *Paléographie romaine*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1952, pp. 57-59.

12. SANTIAGO FERNÁNDEZ, Javier de: «La impaginatio en las inscripciones visigodas» en MARTÍN LÓPEZ, Encarnación y GARCÍA LOBO, Vicente: *Impaginatio en las inscripciones medievales*. León, Universidad de León, 2012, p. 179.

13. Ver por ejemplo el volumen colectivo de MARTÍN LÓPEZ, Encarnación y GARCÍA LOBO, Vicente: *Impaginatio en las inscripciones medievales*. León, Universidad de León, 2012. O para época romana algunos trabajos de Sartori: SARTORI, Antonio: «La composizione delle epigrafi latine: un accorta tecnica spontanea», *L'Africa romana*, 11 (1996), pp. 215-222; SARTORI, Antonio: «Presenza e funzioni delle epigrafi esposte nella città romana», en GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Julián: *Ciudades privilegiadas en el Occidente romano*. Sevilla, Diputación de Sevilla, Universidad de Sevilla, 1999, pp. 117-126.

14. LEMAIRE, Jacques: *Introduction a la Codicologie*. Louvain, Université Catholique de Louvain, 1989, p. 115.

total a la proporción áurea (1,618), que ya desde la Antigüedad se conocía como reflejo de la máxima belleza y perfección, utilizada, como es de sobra conocido, en la *mise en page* de numerosos códices. En el caso de la *suscriptio* no hemos hallado ninguna de las proporciones habituales en los objetos escritos<sup>15</sup>, quizá debido al papel secundario que juega en el conjunto y al deseo de su autor de que la atención fuese dirigida principalmente al *monumentum aedificationis*, en correspondencia con el hecho objetivo de no hallarse en el interior de ninguna cartela moldurada y haber quedado fuera del retablo. Eso no desmerece la *ordinatio* realizada, como en el caso del *monumentum*, magnífica. En ambas inscripciones el texto se ajusta perfectamente a la superficie disponible, sin dejar lugares en blanco, ni necesidad de emplear recursos de ahorro de espacio, más allá de las habituales abreviaturas y nexos, tan comunes en la escritura epigráfica, y en este caso concreto, en la gótica minúscula. En el *monumentum* el texto se estructura en 15 renglones con una altura de en torno a 6-7 cm, con espacios interlineales muy reducidos, 1 cm, con espacios superior, inferior y laterales prácticamente inexistentes. Similares medidas encontramos en la *suscriptio*, lo cual otorga gran regularidad al conjunto y pone de manifiesto la unidad entre ambos epígrafes, a pesar de quedar el segundo fuera de la cartela.

Las relaciones modulares de ambos textos son, asimismo, similares<sup>16</sup>. En ambos casos la media es 2, con una variación entre 2.4 y 1.75 en el caso del *monumentum aedificationis*. Exponemos a continuación un cuadro pormenorizado de la relación modular de los diferentes renglones y su porcentaje de variación en relación con la media, así como del número de letras en cada renglón, pues ofrecer una ilustrativa visión de la regularidad del conjunto.

Vemos que las diferencias son bastante reducidas. Cinco líneas coinciden exactamente con la media y otras cinco tienen una diferencia mínima (0.1). En la *suscriptio* la regularidad es aún mayor, pues las tres líneas coinciden en una relación modular de 2.

Estos datos, unidos a la exacta adaptación del *monumentum aedificationis* a la proporción áurea, muestran bien a las claras el magnífico trabajo realizado por el *lapicida*, en el que únicamente cabe destacar la comisión de un pequeño error en las líneas 12, donde se consigna un trazo, que aparentemente podría ser una l, en lugar de n, y 13, en la que de nuevo se ha escrito lo que parece una l. Esta errata quizá pueda ser atribuida a haber separado, de manera incorrecta, los dos trazos con los que se realiza la letra n en la gótica minúscula en los dos renglones citados.

15. Rectángulo áureo, rectángulo de Pitágoras, rectángulo de proporcionalidad creciente y rectángulo de canon secreto. RUIZ GARCÍA, Elisa: *Introducción a la codicología*. Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2002, pp. 180-190.

16. Para su medición hemos utilizado el método propuesto por GARCÍA LOBO, Vicente: «La escritura publicitaria en la Península Ibérica, siglos X-XIII» en *Inschrift und Material, Inschrift und Buchschrift*. München: Bayerischen Akademie der Wissenschaften, 1999, p. 153.

	RM	Dif. RM con la media (z)	Nº de letras
l.1	1.9	0.1 (5%)	21
l.2	2.3	0.3 (15%)	25
l.3	2	0	21
l.4	2	0	23
l.5	2.1	0.1 (5%)	22
l.6	2	0	22
l.7	1.9	0,1 (5%)	20
l.8	1.9	0,1 (5%)	21
l.9	1.9	0,1 (5%)	20
l.10	2	0	19
l.11	1.75	0.25 (12.5%)	18
l.12	2.3	0.3 (15%)	23
l.13	2	0	20
l.14	2.3	0.3 (15%)	23
l.15	2.4	0.4 (20%)	24

TABLA 1. RELACIÓN MODULAR

La escritura empleada en todas las inscripciones integrantes del conjunto es una gótica *textualis formata*, magníficamente realizada y, como hemos indicado anteriormente, dotada de notable regularidad. Estamos ante una cronología temprana, finales del siglo XIV, pero perfectamente posible para este tipo de escritura, tal y como ha afirmado Rodríguez Suárez, quien sitúa sus primeras manifestaciones en los reinos occidentales de la Península en la segunda mitad del siglo XIV<sup>17</sup>.

No pueden caber dudas acerca de haber sido realizada por una única mano, lo cual se evidencia no solo en la misma relación modular, sino también en la comparación de la forma de las grafías. Especialmente significativas al respecto son: la -e, cuyo trazo inferior remata en un bucle, perceptible en las letras mejor conservadas. La -g, cuyo caído se inicia con trazo descendente que se desplaza ligeramente a la derecha, para volver hacia la izquierda con dos trazos rectos. La -y cuyo caído se forma con una prolongación del primer trazo hacia la derecha, ensanchando su remate con una suerte de decoración vegetal. Y la -z, muy estrecha con una forma similar a un 3 de trazos rectilíneos.

17. RODRÍGUEZ SUÁREZ, Natalia: «Paleografía epigráfica: la transición hacia la letra gótica minúscula en las inscripciones españolas», *Las inscripciones góticas: II Coloquio internacional de epigrafía medieval*. León, Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium, 2010, pp. 397-398.

	<i>Monumentum aedificationis</i>	<i>Suscriptio</i>	<i>Explanatio clypei y datatio, Baeza</i>	<i>Explanatio clypei, rey de Castilla</i>
A				
B				
C				
D				
E				
F				
G				
H				
I				
L				
M				
N				
O				
P				
Q				
R				
S				
T				
U				
V				
Y				
Z				

TABLA 2: CUADRO COMPARATIVO DE LETRAS<sup>18</sup>

18. Omitimos aquellas que por mala conservación no permiten una reproducción legible. Por ese motivo no hemos introducido las letras correspondientes a la *explanatio clypei* del obispo de Baeza.

La cuestión de la autoría física, común en todos los epígrafes, es uno de los puntos de interés del conjunto. En la *suscriptio* se menciona a tres personajes: Diego López, *conpannero e obrero*, Fernando López, *cantero*, y Juan Sánchez, *platero*. Parece claro que el primero es el maestro del taller encargado de ejecutar la construcción de la torre y el segundo el cantero encargado de realizar los escudos del retablo, la decoración cartelada de este y probablemente la *sculptio* de los textos.



FIGURA 7. REMATES VEGETALES EN LAS LETRAS -I, -E DE LA REJA DE LA CATEDRAL DE TOLEDO. Fotografía: Elisabeth Menor

Los interrogantes surgen con el tercer personaje, debido a su condición, acreditada por el texto, de platero, pues no conocemos en el panorama epigráfico peninsular ningún caso en el que un platero figure relacionado con la ejecución de epígrafes, más allá de los propios objetos de platería. Hemos localizado en Jaén, en el año 1569 a un platero llamado Juan Sánchez<sup>19</sup> pero se trata de una fecha muy tardía para la escritura empleada en este conjunto epigráfico. Por otro lado, no se tiene constancia en Baeza de plateros ni obras de platería anteriores al siglo XVI<sup>20</sup>, lo cual nos impide poder realizar comparaciones entre la escritura de esta inscripción y obras de platería coetáneas para intentar aportar un poco de luz en este tema. Pese a ello, nuestra impresión es que Juan Sánchez fue el *scriptor* de la inscripción, el responsable de la *ordinatio*, sobre la cual, posteriormente, Fernando López realizaría la *sculptio*. Nos parece un dato relevante la ejecución de la -y, especialmente por la decoración en el final de su caído mediante una forma floreada, dado que este tipo de remates en los trazos los hemos observado en diversas obras de platería y de rejería, como, por ejemplo, en la inscripción de la reja de la Puerta del Reloj de la Catedral de Toledo, datada en el año 1482.

### 3. LA CUESTIÓN CRONOLÓGICA: ERRORES DE ROGATARIO EN LA DATA

Son llamativas las diversas disonancias cronológicas existentes en el conjunto. En el *monumentum aedificationis* se indica de manera explícita que *fue ganado el alcaçar de Baeça en el anno del Sennor de mil e dozientos e diez e nueve*, pero realmente esto tuvo lugar en 1226. Argote de Molina situó la conquista en 1227, basándose en un documento de la catedral de Toledo<sup>21</sup>, lo cual fue seguido por

19. DOMÍNGUEZ CUBERO, José: «Platería renacentista del giennense Francisco Muñoz en Huescar (Granada)», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 154 (1994), p. 59.

20. CRUZ VALDOVINOS, José Manuel: «Platería y plateros en Baeza» en MORAL JIMENO, María F.: *Baeza: arte y patrimonio*. Jaén, Diputación de Jaén, Ayuntamiento de Jaén, 2010, p. 293; CRUZ VALDOVINOS, José Manuel y GARCÍA LÓPEZ, José María: *Platería religiosa en Úbeda y Baeza*. Jaén, Excma. Diputación Provincial, Instituto de Estudios Giennenses, 1978.

21. ARGOTE DE MOLINA, Gonzalo: *Nobleza de Andalucía* (2ª ed.). Jaén, Francisco López Vizcaíno, 1866, p. 173.

diversos historiadores, pero Julio González demostró que este año tenía escaso fundamento, ratificando 1226<sup>22</sup>, en coincidencia con lo que indican las fuentes musulmanas<sup>23</sup>. La mención al año 1219 como el de la toma del alcázar es, por tanto, difícilmente explicable, puesto que después del fracaso del asedio al que Alfonso VIII sometió a la ciudad en 1213, no tenemos noticias de actividad castellana en la zona hasta la decisión de Fernando III de iniciar una nueva campaña contra los musulmanes en el verano de 1224, ante la petición de ayuda que efectuó Abd Allah Ibn Muhammad Al-Bayyasi (el Baezano), quien se había sublevado contra el califa almohade y declarado independiente en un territorio que incluía Córdoba, Jaén, Baeza, Úbeda y otras fortalezas. Así pues, la data de 1219 no parece obedecer a otra cosa que a un error, seguramente de interpretación por parte del artesano que lo ejecutó, pues, aunque el escrito se realizó muchos años después del acontecimiento recordado, no parece probable un yerro de transmisión con esta envergadura; un acontecimiento de este calado quedaría en la memoria colectiva, no permitiendo tal divergencia con la realidad.

Discorde es también la fecha, al menos en lo referente al año, indicada en la *datatio* del escudo de Baeza, donde se dice que *Baeça fue ganada en el anno del Sennor de M CC XX e dos annos del día de San Andrés*. Una posible explicación podría estar en un error a la hora de ejecutar la escritura, duplicando la -x, pues el texto podría ser relacionado con los sucesos acaecidos después de la victoria cristiana en las Navas de Tolosa, en 1212, cuando los soldados cristianos entraron en la ciudad, robando y destruyendo todo lo que pudieron, para abandonarla poco después, ya fuese debido a desavenencias en el reparto del botín<sup>24</sup> o a una epidemia<sup>25</sup>. Este episodio podría haber justificado que la fecha de la inscripción fuese 1212. Se trata de una parte del texto muy desgastado, pero después de examinarlo minuciosamente con fotos 3D de alta definición se puede concluir que realmente fueron dos las -x trazadas, por tanto 1222, haciendo inviable la posibilidad de relacionarla con las Navas de Tolosa; además, hubiera sido un modo muy extraño de consignar tal fecha, poniendo *X e dos*, en lugar de *XII*. De nuevo, solo resta recurrir al error como resolución del aparente enigma. En cuanto al día, la fiesta de San Andrés coincide con la defendida por las fuentes cristianas, el 30 de noviembre, si bien Ibn Jaldún sitúa este episodio en el 1 de diciembre de 1226<sup>26</sup>, discrepancia que puede ser debida a un error de cómputo o de interpretación<sup>27</sup>.

22. GONZÁLEZ, Julián: *Las conquistas de Fernando III en Andalucía*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1946, p. 52.

23. Ver CARMONA RUIZ, María Antonia: «La conquista de Baeza» en *Fuero de Baeza. Estudios Introductorios*. Ed. Jean ROUDIL. Jaén, Universidad de Jaén, p. 28.

24. AL-HIMYARI: *Kit b al-Radwd al-Mi'tar fi habar al-aktar*, trad. M.P. Maestro. Valencia, 1963, p. 34.

25. MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Primera Crónica General*. Madrid, 1955, p. 704.

26. MARTÍNEZ DÍAZ, Gonzalo: «La conquista de Andújar y su integración en la Corona de Castilla», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 176/2, (2000), p. 629.

27. MARTÍNEZ DÍAZ, Gonzalo: *op. cit.*, p. 29.

#### 4. ¿PROCEDE EL CONJUNTO EPIGRÁFICO DEL ANTIGUO ALCÁZAR DE BAEZA?

Llama poderosamente la atención la mención explícita al alcázar, mencionando la fecha de su toma y su dotación, aparentemente realizada por el obispo, «*e fue ganado el alcaçar de Baeça en el anno del Sennor de mil e dozientos e diez e nueve annos e dotó el alcaçar*», en una inscripción que supuestamente está referida a la torre de la catedral, como han considerado todos los investigadores que han tratado el tema, dada su actual ubicación. Insistencia en la cuestión del alcázar que parece relacionada con la cita a la toma de la ciudad presente en la *datatio* vinculada al escudo de Baeza. Consideramos que tal reiteración, lejos de ser casual, es un punto clave del conjunto y creemos que puede servir de base para plantear una hipótesis novedosa respecto a su procedencia.

Como se acaba de señalar, hasta ahora todos los autores que han estudiado este conjunto epigráfico-heráldico lo han relacionado con la propia torre en la que está situado. Esta experimentó diversas fases de construcción y reconstrucción. Su traza original aprovechó parte del antiguo alminar de la mezquita musulmana. En 1395 se añade un cuerpo al anterior tramo de época musulmana<sup>28</sup>. En 1545, durante el obispado de Pedro Pacheco, como consecuencia de las ampliaciones y modificaciones que experimenta la catedral en esta época, se acomete la reedificación de la torre y se añade un cuerpo más, pero en 1832 la mitad de esta estructura se desploma por la caída de un rayo. Tras el citado año se vuelve, de nuevo, a efectuar una reconstrucción de los últimos cuerpos de la estructura<sup>29</sup>. El tramo de la torre que corresponde a la catedral medieval ha sido tradicionalmente datado por la fecha que aparece en la inscripción, el año 1395, dato que quizá debiera ser replanteado por parte de los historiadores del arte, caso de aceptarse la hipótesis que aquí planteamos y que desarrollamos a continuación.

Tal adscripción plantea diversas dudas de difícil solución. Si la ubicación original fuese la torre de la catedral donde actualmente está, ¿por qué mencionar la fecha de la toma del alcázar?, ¿por qué aludir a la dotación de este?, dotación que, según está redactado el texto, parece corresponder al obispo de Jaén, don Rodrigo Fernández de Narváez. Lo lógico es que un *monumentum aedificationis* se refiera al monumento concreto cuya erección conmemora.

La heráldica es otra cuestión que plantea interrogantes. ¿A qué se debe la presencia del escudo del rey y, especialmente, el de la ciudad de Baeza, cuando lógicamente debemos pensar en una edificación atribuible al obispo o al cabildo catedralicio?

28. ALMANSA MORENO, José Manuel: «Edad Media Castellana» en MORAL JIMENO, María F.: *Baeza: arte y patrimonio*. Jaén, Diputación de Jaén: Ayuntamiento de Baeza, 2010, p. 188.

29. GILA MEDINA, Lázaro: *Arquitectura religiosa de la Baja Edad Media en Baeza y Úbeda*. Granada, Universidad de Granada, 1994, p. 158.

Asimismo, es llamativo que el soporte del epígrafe no haya sufrido ningún tipo de fragmentación a pesar de las continuas modificaciones y reconstrucciones que ha experimentado la estructura arquitectónica. No está de más precisar que, no solo la torre pasó por diversas modificaciones, debido al derrumbe de la estructura, sino que la propia fábrica gótica se hundió en 1567, con excepción de dos tramos de la cabecera y parte de los pies de la nave, conservándose algunas capillas del siglo XV<sup>30</sup>.

Consideramos que estos interrogantes pueden tener más fácil respuesta si partimos de una hipótesis que sitúe el lugar original del conjunto epigráfico-heráldico en una torre del antiguo alcázar, derribado por orden de la reina Isabel de 1476, con objeto de imponer su autoridad y acabar con los problemas internos y luchas intestinas entre las familias Carvajal y Benavides que se disputaban el control sobre los cargos del concejo y la alcaldía del alcázar. De este modo, sería totalmente lógico que los textos aludiesen a la fecha de la toma de la ciudad y del alcázar y a la dotación de este.

También solventaría la cuestión heráldica. La presencia del escudo del rey parece lógica en un edificio vinculado con la defensa de la ciudad y que había jugado un papel importante en diferentes momentos de la historia baezana con ocasión de intentos de conquista por parte de los musulmanes. El del obispo Rodrigo Fernández de Narváez estaría justificado por la relación que tuvo este obispo con el alcázar y, en especial con su iglesia de Santa María; era gran devoto de la imagen titular de la iglesia, según menciona Ximena Jurado, y en ella estaban sepultados sus padres. Esa devoción se mostró de manera palpable con la decisión episcopal de erigirla en iglesia colegial, instituyendo en ella cuatro dignidades, tesorero, chantre, arcipreste y vicario y ocho canonjías, dándoles renta y anexándoles diversos beneficios, en 1401<sup>31</sup>.

La vinculación de la ciudad de Baeza con su alcázar es también evidente. De hecho, está presente en su escudo heráldico. Dicha simbología procede de la conquista de la ciudad por parte de las armas cristianas. En 1225 Fernando III acordó con el rey de Baeza, Abd Allah Ibn Muhammad Al-Bayyasi (el Baezano), vasallo suyo desde el verano de 1224, la entrega por parte de este último de tres importantes castillos, Salvatierra, Capilla y Borilame; como prenda de cumplimiento de lo pactado, el Baezano ofreció a Fernando III el alcázar de Baeza, cuya ciudadela fue inmediatamente ocupada por el maestre de Calatrava, Gonzalo Ibáñez de Novoa, hasta que se hiciese efectiva la dación de las tres plazas convenidas. Allí se mantuvieron las tropas cristianas ya de forma definitiva, a pesar de que, tras diversas revueltas y la muerte de Al-Bayyasi, los musulmanes de Baeza, que habían vuelto a la obediencia almohade, comandados por el señor de Jaén, sitiaron el alcázar, aunque no consiguieron tomarlo. Esto, y los refuerzos enviados por Fernando III, permitieron el control total de la ciudad, ante su abandono por parte de los musulmanes. Según

30. ALMANSA MORENO, José Manuel: *op. cit.* pp. 188-189.

31. RODRÍGUEZ-MOÑINO SORIANO, Rafael: *La Colegiata de Santa María del Alcázar*. Baeza, Asociación Cultural Baezana, 1987.

cuenta la leyenda, recogida por Argote de Molina, durante el sitio, los defensores cristianos del alcázar, ante la falta de mantenimientos, lo abandonaron durante la noche para dirigirse a Castilla y cuando estaban a media legua de Baeza, se asomaron en un cerro y, volviendo los ojos a Baeza, vieron que sobre la puerta principal del alcázar había una cruz resplandeciente. Los caballeros lo interpretaron como señal de buen augurio y retornaron a la fortaleza con la decisión de defenderla, consiguiendo con ello que los sitiadores, pensando que habían entrado refuerzos en el alcázar al ver las huellas de los cascos de los caballos, desampararan y abandonaran la ciudad<sup>32</sup>. Este hecho legendario quedó reflejado en el blasón de la ciudad, como indica Argote de Molina, «de estos sucesos tomó por armas la ciudad de Baeza la puerta con las dos torres del alcázar, de plata, y a la puerta de ella que es azul dos llaves de plata, y entre las torres una cruz blanca de dos trozos, insignia del Espíritu Santo, por la lumbre milagrosa que en el alcázar vieron». Añade a continuación que muchos de los caballeros que fallecieron en la empresa tomaron por orla de sus armas ocho aspas de oro en campo de sangre o la misma aspa por divisa «porque el día del glorioso apóstol san Andrés vencieron los moros de ella, y la conquistaron libertando el alcázar»<sup>33</sup>. Describe Gracia Dei que, conocido el milagroso suceso por el rey Don Fernando y la entrada en la ciudad de las tropas cristianas el día de San Andrés, puso en sus armas el aspa del apóstol. A esta historia tradicional y legendaria sobre el origen del escudo se une otra que indica que cuando la guarnición del alcázar se disponía a abandonarlo, el maestre Ibáñez de Novoa, su comandante, divisó desde las torres la llegada de las tropas de refuerzo; debido a ello la ciudad tomó su blasón, incluyendo la cruz patriarcal sobre las torres, como «memoria de las que traían los estandartes de los caballeros cristianos, al ser divisados, por el apurado maestre»<sup>34</sup>. Según Francisco Lozano Muñoz, Baeza vio modificado su fuero en 1305 por el rey don Sancho, dando por armas «las puertas de su famoso e inexpugnable Alcázar, con una cruz, que alude, sin duda, a la cruz de fuego que se cuenta vieron los fugitivos cristianos desde el lugar llamado de la Asomada, al atacar los moros el gran alcázar, un aspa que representa el instrumento de martirio que impusieron a San Andrés, en cuyo día supónese fue recobrada de los moros la ciudad»<sup>35</sup>.

La simbología del alcázar como emblema de poder llevó a los dos bandos tradicionalmente enfrentados por el control de la ciudad, los antes citados Carvajal y Benavides, a que su principal objetivo fuera la ocupación de aquel. Creemos son argumentos suficientes para ilustrar perfectamente la lógica de la presencia del escudo de Baeza en el conjunto epigráfico-heráldico y la insistencia en la

32. ARGOTE DE MOLINA, Gonzalo: *op. cit.* pp. 140-142.

33. ARGOTE DE MOLINA, Gonzalo: *op. cit.* pp. 144-145.

34. CÓZAR MARTÍNEZ, Fernando de: *Noticias y documentos para la historia de Baeza. Edición facsímil, 1884.* Universidad de Granada, 2007.

35. LOZANO MUÑOZ, Francisco: *Crónica General de España. Provincia de Jaén.* Madrid, Rubio y Compañía, 1867, p. 38.

fecha de su conquista, si bien continúan resultando bastante sorprendentes los errores existentes ella.

Consideramos que todas estas circunstancias sirven para conformar y avalar una hipotética procedencia del objeto aquí estudiado de alguna de las torres del alcázar. El retablo heráldico-epigráfico habría sido trasladado, tras el derribo del alcázar, a la torre de la catedral. Sabemos por una carta de merced<sup>36</sup> que los adarves, torres y cavas del alcázar fueron donados por la reina Isabel al comendador Martín Cuello y a Luis de Baeza, con la posibilidad de venderlo, darlo, arrendarlo, trocar o edificar, si bien, obviamente, la cuestión de la inscripción no es mencionado.

En cualquier caso, somos conscientes de que se trata de una hipótesis difícil de demostrar, salvo que se localizase algún documento que lo acreditase, y que permite alguna otra posibilidad. Es también plausible la procedencia de otra edificación enclavada en el alcázar, la iglesia de Santa María. Ya hemos mencionado antes como esta fue objeto de los favores del obispo don Rodrigo, quien la convirtió en colegiata. La demolición del alcázar supuso el progresivo abandono y despoblamiento de la zona y con ello el deterioro de la Colegial, que acabó siendo trasladada en 1764, con sus imágenes, archivos, bienes litúrgicos y cabildo, a la parroquia de San Andrés en la misma localidad de Baeza<sup>37</sup>. De años posteriores conocemos diversas noticias que informan sobre el lamentable estado del edificio y propuestas de demolición; la última corresponde a febrero de 1798, cuando se solicita el derribo para aprovechar sus materiales<sup>38</sup>. Cabe la posibilidad de que en ese momento, o quizá algo antes, el retablo epigráfico fuese trasladado a la catedral, si bien no tenemos noticias de intervenciones en esta en estos años. Ahora bien, esta idea plantea algunas incógnitas. La actual sede de la colegiata de Santa María del Alcázar es la iglesia de San Andrés; parte de su construcción se hizo con material de derribo del antiguo alcázar y en el traslado de bienes muebles de Santa María del Alcázar se instaló en la torre la famosa campana *La Beltrana*, que supuestamente había cobijado la imagen de la Virgen cuando la ciudad fue abandonada por los cristianos en 1157, ante la imposibilidad de transportarla, y que posteriormente se situó en la torre de la iglesia de Santa María<sup>39</sup>. Por tanto, si inscripciones y retablo procediesen de Santa María del Alcázar, ¿por qué fueron ubicadas en la torre de la catedral y no en San Andrés?. Asimismo, ¿por qué la presencia de los escudos del rey de Castilla y de la ciudad de Baeza?

36. Archivo General de Simancas (AGS), Registro General del Sello, leg. 1476,09, f. 600.

37. GARRIDO CUIEL, Filomena: «Apuntes sobre devociones marianas de Baeza y su patrona, Sta. María del Alcázar» en *Advocaciones Marianas de Gloria*. San Lorenzo del Escorial, Instituto Escorialense de investigaciones históricas y artísticas, 2012, pp. 315-322.

38. RODRÍGUEZ-MOÑINO SORIANO, Rafael: *op. cit.* pp. 17-30.

39. XIMENA JURADO, Martín: *Catálogo de los obispos de las iglesias catedrales de la diócesis de Jaén y Anales eclesíásticos de este obispado*. Madrid: Domingo García y Morras, 1654, pp. 369-372.

## 5. CONCLUSIÓN

El conjunto epigráfico-heráldico aquí estudiado tiene un gran interés como elemento historiográfico importante para la reconstrucción de la historia de la Baeza medieval; probablemente haya de ser vinculado más con su desaparecido alcázar (sea de la construcción propiamente dicha o de su iglesia) antes que con la catedral, pese a haber sido empleada por los historiadores del arte en relación con esta última. Asimismo, lo tiene desde el punto de vista de la investigación epigráfica, con esa especial combinación de mensaje epigráfico y heráldico, la temprana presencia de la escritura gótica minúscula, o la especial conformación de sus formulismos que nos han llevado a considerar la no procedencia de la catedral, sino del alcázar. Se ha realizado una edición con diversas variantes de lectura, que solventan lagunas e incorrecciones de las anteriores, y se han mostrado los diversos enfoques que presenta su estudio y análisis. A pesar de que los interrogantes pueden mantenerse abiertos, consideramos que nuestra hipótesis acerca de la procedencia de la inscripción sirve para resolver determinadas dudas abiertas por su tradicional adscripción a la catedral. En suma, estamos ante un interesantísimo conjunto epigráfico que muestra a la perfección el carácter publicitario de este medio de comunicación.

## BIBLIOGRAFÍA

- AL-HIMYARI: *Kit b al-Radwd al-Mi'tar fi habar al-aktar*. (M. P. Maestro, Trad.). Valencia, 1963.
- ALMANSA MORE, José Manuel: «Edad Media Castellana» en MORAL JIMENO, María F.: *Baeza: arte y patrimonio*. Jaén: Diputación de Jaén: Ayuntamiento de Baeza, 2010.
- ARGOTE DE MOLINA, Gonzalo: *Nobleza de Andalucía (2ª ed.)*. Jaén: Francisco López Vizcaíno, 1866.
- CARMONA RUIZ, María Antonia: «La conquista de Baeza», en *Fuero de Baeza. Estudios Introductorios. Edición de Jean Roudil*. Jaén: Universidad de Jaén, 2010, pp. 13-30.
- CRUZ VALDOVINOS, José Manuel: *Platería religiosa en Úbeda y Baeza*. Jaén: Excma. Diputación Provincial, Instituto de Estudios Giennenses, 1978.
- CRUZ VALDOVINOS, José Manuel: «Platería y plateros en Baeza», en MORAL JIMENO, María F.: *Baeza: arte y patrimonio*. Jaén: Diputación de Jaén - Ayuntamiento de Baeza, 2010, pp. 293-299.
- DOMÍNGUEZ CUBERO, José: «Platería renacentista del giennense Francisco Muñiz en Huescar (Granada)», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 154 (1994), pp. 57-70.
- GARCÍA LOBO, Vicente: «La escritura publicitaria en la Península Ibérica, siglos X-XIII» en *Inscript und Material, Inscript und Bunchschrift*. München: Bayerischen Akademie der Wissenschaften, 1999, pp. 151-190.
- GARRIDO CUIEL, Filomena: «Apuntes sobre devociones marianas de Baeza y su patrona, Sta. María del Alcázar» en *Advocaciones Marianas de Gloria*. San Lorenzo del Escorial: Instituto Escorialense de investigaciones históricas y artísticas, 2012, pp. 315-322.
- GILA MEDINA, Lázaro: *Arquitectura religiosa de la Baja Edad Media en Baeza y Úbeda*. Granada: Universidad de Granada, 1994.
- GONZÁLEZ, Julián: *Las conquistas de Fernando III en Andalucía*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1946.
- LEMAIRE, Jacques: *Introduction a la Codicologie*. Louvain: Université Catholique de Louvain, 1989.
- LOZAÑO MUÑOZ, Francisco: *Crónica General de España. Provincia de Jaén*. Madrid: Rubio y Compañía, 1867.
- MALLON, Jean: *Paléographie romaine*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1952.
- MARTÍN LÓPEZ, Encarnación y GARCÍA LOBO, Vicente: *Impaginatio en las inscripciones medievales*, León: Universidad de León, 2012.
- MARTÍNEZ DÍAZ, Gonzalo: «La conquista de Andújar y su integración en la Corona de Castilla», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 176/2, (2000), pp. 614-644.
- MARTÍNEZ ROJAS, Francisco Juan: «Noticias y documentos relativos a Jaén en el Archivo de la Nunciatura de Madrid, del Archivo Secreto Vaticano», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 173 (1999), pp. 349-427.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (ed.): *Primera Crónica General*. Madrid, 1955.
- QUESADA QUESADA, José Joaquín: *Iglesias de Úbeda y Baeza*. Córdoba: Editorial Almuzara, 2019.
- RODRÍGUEZ MOLINA, José: *Colección Documental del Archivo Municipal de Baeza*. Jaén: Diputación Provincial de Jaén, 2002.
- RODRÍGUEZ SUÁREZ, Natalia. «Paleografía epigráfica: la transición hacia la letra gótica minúscula en las inscripciones españolas», *Las inscripciones góticas: II Coloquio*

- internacional de epigrafía medieval*. León: Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium, 2010, pp. 397-398
- RODRÍGUEZ SUÁREZ, Natalia: *Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium. Salamanca (siglos VIII-XV)*. León: Universidad de León, 2016.
- RODRÍGUEZ-MOÑINO SORIANO, Rafael: *La Colegiata de Santa María del Alcázar*. Baeza: Asociación Cultural Baezana, 1987.
- RUIZ GARCÍA, Elisa: *Introducción a la codicología*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2002.
- SANTIAGO FERNÁNDEZ, Javier de: *La Epigrafía latina medieval en los condados catalanes (815-circ. 1150)*. Madrid: A.C. Castellum, 2003.
- SANTIAGO FERNÁNDEZ, Javier de: «La impaginatío en las inscripciones visigodas» en MARTÍN LÓPEZ, Encarnación y GARCÍA LOBO, Vicente: *Impaginatío en las inscripciones medievales*. León: Universidad de León, 2012, pp. 177-194.
- SANTIAGO FERNÁNDEZ, Javier de: «Método y fuentes en los estudios epigráficos» en CARPALLO BAUTISTA y OLIVERA ZALDUA, María: *El patrimonio bibliográfico y documental. Diferentes metodologías de investigación, idénticos objetivos*. Madrid: Fragua, 2020, pp. 13-42.
- SANTIAGO FERNÁNDEZ, Javier de y FRANCISCO OLMOS, José María de: *Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium. Guadalajara (1112-1499)*. León: Universidad de León, 2018.
- SARTORI, Antonio: «La composizione delle epigrafi latine: un accorta tenica spontanea», *L'Africa romana*, II (1996), pp. 215-222.
- SARTORI, Antonio: «Presenza e funzioni delle epigrafi esponte nella città romana» en GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Julián: *Ciudades privilegiadas en el Occidente romano*. Sevilla: Diputación de Sevilla, Universidad de Sevilla, 1999, pp. 117-126.
- VALLE PORRAS, José Manuel: «El arco del alcázar de Baeza en la Edad Moderna: fraude heráldico y ascenso social», *Armas e troféus. Revista de Historia, Heráldica, Genealogia e Arte*, 20 (2018), pp. 237-273.
- XIMENA JURADO, Martín: *Catálogo de los obispos de las iglesias catedrales de la diócesis de Jaén y Annales eclesiásticos de este obispado*. Madrid: Domingo García y Morras, 1654.

# 35 ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

UNED

SERIE III HISTORIA MEDIEVAL  
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

## Artículos

- 13** M.<sup>a</sup> EUGENIA ALGUACIL MARTÍN  
Los registros notariales del siglo XV en el Archivo de la Catedral de Toledo
- 79** JUAN CARLOS ARBOLEDA GOLDARACENA Y SILVIA-MARÍA PÉREZ-GONZÁLEZ  
El clero y su vinculación con las cofradías de Sevilla durante los siglos XV y XVI
- 107** FERNANDO ARIAS GUILLÉN  
La belleza hecha rutina: los privilegios rodados como instrumento de comunicación de la monarquía castellana (1252-1350)
- 139** DIEGO BELMONTE FERNÁNDEZ  
La obra nueva de la catedral de Sevilla y la familia Enríquez: un Libro de Fábrica de 1453 en el Archivo Histórico Casa de Alba
- 171** VICTÒRIA A. BURGUERA PUIGSERVER  
Deudas y embargos. La otra cara de las compraventas de esclavos en la Mallorca de principios del siglo XV
- 199** VÍCTOR CABALLERO GÓMEZ  
*Compter les mots*: una aproximación cuantitativa a los elementos paleográficos y diplomáticos de la documentación bajomedieval
- 219** PAULA CASTILLO  
*Satis admiror de irreverentia vestra*. El caso de la ocupación de conventos en la Toscana a inicios del siglo XIV
- 241** MARÍA CREGO GÓMEZ  
Al-Ándalus en la *Muqaddima* de Ibn Jaldūn
- 265** DAVID ESPINAR GIL  
El notariado en la ciudad de Segovia durante el siglo XIII: orígenes y primer desarrollo profesional
- 299** ALEJANDRO GARCÍA MORILLA  
El papel de la funcionalidad en la clasificación tipológica de las inscripciones: la concepción integral del monumento epigráfico. Un primer acercamiento
- 325** MARINA GIRONA BERENGUER  
De árbitros, jueces y sabios: procedimientos judiciales en la aljama judía de Medina del Campo a la luz de dos disputas familiares (1486-1504)
- 353** JOSÉ ANTONIO LÓPEZ SABATEL  
El viñedo en la Ribeira Sacra durante los siglos XIV y XV. Paisaje, explotación y pervivencias
- 373** ÁLVARO LORENZO FERNÁNDEZ  
Nuevo epitafio altomedieval encontrado en la excavación de Os Conventos (San Mamede de Vilachá, A Pobra Do Brollón, Lugo)
- 391** PABLO MARTÍN PRIETO  
La tierra plana en la Edad Media: un mito contemporáneo
- 415** ALBERTO MARTÍN QUIRANTES  
Nuevas reflexiones para viejos espacios: la almunia nazari de Darabenz y su relación con los Palacios de don Nuño (s. XIII)
- 443** PABLO ALBERTO MESTRE NAVAS  
*Imago ecclesiae*: los sellos de validación de los cabildos catedrales de Baeza y Jaén (ss. XIII-XIV)
- 475** RODRIGO MORENO TORRERO  
La comunidad de cristianos en Wašqa. Nuevas apreciaciones acerca de su organización y lugares de culto
- 509** ÁNGEL NASARRE RODRÍGUEZ  
La formación del Archivo Municipal de Barbastro
- 535** MARÍA DEL PILAR RÁBADE OBRADÓ  
El miedo al falso testimonio en los procesos inquisitoriales del tribunal de Ciudad Real-Toledo (1483-1504)
- 561** ALBERT REIXACH SALA  
Fuentes para el estudio de la desigualdad en la Cataluña bajomedieval: los registros de tallas de la ciudad de Gerona a examen (c. 1360-c. 1540)
- 597** JAVIER DE SANTIAGO FERNÁNDEZ Y ELISABETH MENOR NATAL  
El retablo epigráfico-heráldico de la catedral de Baeza
- 621** JAIME TORTOSA QUIRÓS  
Hogar, distribución espacial, camas y familia en el siglo xv a partir de los inventarios de Valencia
- 651** CARMEN TRILLO SAN JOSÉ  
Fátima, hija del alcaide Avengarrón: sus propiedades en Cubillas y Granada, según documentos árabes romanceados inéditos (1465-1466)
- 679** ALBERTO VENEGAS RAMOS  
Al-Ándalus en la cultura de masas contemporánea: una aproximación al caso del videojuego

## Reseñas de libros

**705** VV.AA. RESEÑAS